

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

00000021

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE FLORES SANTA MONICA  
ÑANTA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que FLORES SANTA MONICA ÑANTA CIA. LTDA., aumentó su capital social en USD \$ 51.992,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 11 de noviembre del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005496 de 30 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos once mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 411.992,00), el mismo que se encuentra dividido en cuatrocientas once mil novecientos noventa y dos participaciones (411.992,00) iguales, indivisibles y acumulativas, de un dólar cada una...”

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de diciembre de 2009

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

LA HOJA 31-Dic-2009